

PÚBLICO

Índice AI: ASA 31/008/2008

28 de abril de 2008

AU 112/08 Tortura/Detención arbitraria

NEPAL Umesh Lama (h), de 28 años

Umesh Lama fue detenido el 1 de abril por razones que se desconocen y torturado por la policía, según una organización local de derechos humanos. Ahora está en el Hospital Bir de Katmandú, custodiado por la policía, recibiendo tratamiento por las lesiones que le produjo la tortura. Tal vez lo devuelvan a una comisaría, en cuyo caso correría peligro de sufrir más torturas y otros malos tratos. Debería haber sido llevado ante un juez a las 24 horas de su detención, pero esto no ha sucedido.

Según una organización local de derechos humanos, Umesh Lama fue detenido por unos seis policías vestidos de civil en la zona de Kamalpokhari de Katmandú, a eso de las 4 de la tarde. Los agentes lo llevaron a la comisaría metropolitana de Hanumandhoka, Katmandú, donde lo torturaron hasta que quedó inconsciente. Umesh Lama afirmó que cinco policías habían estado unas cinco horas golpeándolo con palos y dándole patadas con pesadas botas. Dijo también que le habían hecho cortes en los dedos y el torso con una cuchilla. Cuando su esposa intentó visitarlo el 2 de abril, los agentes de la comisaría de Hanumandhoka negaron que estuviera bajo custodia.

Umesh Lama fue trasladado a la comisaría metropolitana de Budanilkantha, Katmandú, el mismo 1 de abril horas más tarde, pero hasta el 8 de abril sus familiares no supieron dónde estaba para poderlo ir a visitar. Tras visitarlo, los familiares dijeron que parecía en muy mal estado de salud: vomitaba y tenía la piel amarilla. Por fin, el 9 de abril la policía lo ingresó en el hospital Bir de Katmandú. Allí lo enviaron a consulta al Centro Renal Nacional de Katmandú, sospechando que uno de sus riñones no funcionaba. Según la organización local de derechos humanos, su informe hospitalario refiere que llevaba más de una semana con fiebre, vomitaba constantemente desde hacía una semana y tenía ictericia.

El 15 de abril, la policía intentó dar a los familiares de Umesh Lama un justificante de arresto en el que se afirmaba que había sido acusado formalmente de intento de secuestro. Los familiares se negaron a aceptarlo y ese mismo día presentaron un recurso en el Tribunal de Apelación de la zona Patan de Katmandú, denunciando su detención ilegal y que no había sido llevado ante un tribunal desde su detención. Ese mismo día, la policía había pedido al Tribunal de Distrito de Katmandú una orden de prisión preventiva para Umesh Lama, acusándolo de intento de secuestro.

El 21 de abril, una organización local de derechos humanos escribió al Grupo de Derechos Humanos de la policía solicitando que se investigara de inmediato la tortura de Umesh Lama. La policía aún no ha respondido.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nepal es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención contra la Tortura, ambos de las Naciones Unidas, y por tanto está obligado a impedir la tortura. Tras una visita al país en 2005, el relator especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, Manfred Nowak, concluyó que la práctica de la tortura en Nepal era "sistemática". Nowak afirmó que un alto funcionario aumentó su preocupación al decirle que "un poco de tortura ayuda". En los últimos seis meses ha habido varios informes de tortura bajo custodia policial que plantean la preocupación de que esta práctica continúa extendida.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por los informes según los cuales Umesh Lama ha sido torturado por la policía;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no es sometido a más torturas ni otros malos tratos bajo custodia, y que se le permite acceder de inmediato y sin restricciones a su familia y a un abogado de su elección, y recibir el tratamiento médico que necesite;
- pidiendo a las autoridades que pongan fin de inmediato a la tortura y a otros malos tratos por parte de la policía y de las fuerzas de seguridad, como es su obligación como Estado Parte en la Convención contra la Tortura y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- instando a las autoridades a que abran una investigación independiente sobre los informes según los cuales Umesh Lama ha sido torturado por la policía y se aseguren de que los responsables son puestos a disposición judicial;
- instando a las autoridades a que lo pongan en libertad incondicional de inmediato salvo que sea acusado de algún delito común reconocible.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

Krishna Prasad Sitaula
Minister of Home Affairs
Ministry of Home Affairs
Singha Durbar
Kathmandu
Nepal

Fax: +977 1 4211264

Correo e: +moha@wlink.com.np

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Inspector General de la Policía

Om Bikram Rana
Inspector General of Police
Police Headquarters
GPO Box 407
Naxal, Kathmandu, Nepal

Correo e: info@nepalpolice.gov.np

Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General

COPIAS A:

Presidente del Tribunal Supremo

Rt Hon. Chief Justice Mr Kedar Prasad Giri
Chief Justice
Supreme Court of Nepal
Ramashah Path
Kathmandu, Nepal

Correo e: info@supremecourt.gov.np

Y a los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de junio de 2008.